

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		CONCEJO DE BOGOTA: CALLE 36 # 28 A - 41	N/A	1		20236920396351 Nombre: _____  CONCEJO DE BOGOTA, D.C. OFICINA CORRESPONDENCIA Cedula: _____ Fecha: 06 JUL 2023 Observaciones: _____ Recibido por: _____ Anexo Folio No. _____ CD: _____ Otros: _____ Hora: _____ Radicado Entidad: _____
2		MINISTERIO DEFENSA EJERCITO NACIONAL BATALLON POLICIA A° 13: CARRERA 50 # 18 - 08	N/A	1		20236900385711 Nombre: _____ BATALLÓN DE POLICIA MILITAR No. 13 Fecha: _____ Gral. "Tomás" _____ Observaciones: _____ REGISTRO: _____ FECHA: Radicado Entidad: _____ No. REGISTRO: _____
3		BATALLON POLICIA MILITAR N°13: CARRERA 50 # 18 - 06	N/A	1		20236900385551 Nombre: _____ BATALLÓN DE POLICIA MILITAR No. 13 Fecha: _____ Gral. "Tomás" _____ Observaciones: _____ REGISTRO: _____ FECHA: Radicado Entidad: _____ No. REGISTRO: _____



SECRETARIA DEL GOBIERNO VENEZOLANO
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: LUISA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): LUISA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
ZONA: CENTRO NORTE- JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2023317768
FECHA: 2023-07-06

4		INSTITUTO DE EXTENSION UNIVERSIDAD DISTRITAL: AVENIDA CALLE 40 A # 13 - 09 PISO 8 EDIFICIO UGI	N/A	1		20236920378741 Nombre: _____ _____ Cedula: _____ Fecha: _____ Observaciones: _____ _____ Radicado_Entidad: _____
---	---	---	-----	---	--	---

S. Secretaria de Integración Social
Junta Administradora Local →



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236920396351

Fecha: 05-07-2023

20236920396351

Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

692 – AGDL – Infraestructura

Honorable Concejal

ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA

Concejo de Bogotá

Calle 36 N°. 28

Correo: correspondencia@concejobogota.gov.co

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta radicado No.20236910089532 del 30 de junio de 2023.

Respetado Concejal González,

De conformidad con la solicitud del asunto relacionado con “...me permito solicitar comedidamente enviar el informe o acta del recorrido del día 24 de mayo de 2023, que se realizó en el Barrio Candelaria la Nueva, en la Calle 68 A Bis Sur con Carrera 48D, Localidad de Ciudad Bolívar, en donde asistió la comunidad y las siguientes entidades (Secretaría de Gobierno, Unidad de Mantenimiento Vial UMV, Alcaldía Local, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C.- EAAB, Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR y el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Lo anterior, debido a que, en dicho recorrido de trabajo, se dio a conocer la problemática de la malla vial, así como de los Escenarios Recreo Deportivos (Parques), agradezco informar las actividades realizadas a la fecha de acuerdo a los compromisos adquiridos en dicho recorrido. ...”, los tramos viales de su interés se identifican con los Código de Identificación Vial (CIV) relacionados a continuación:

CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	ESTADO
19002839	CARRERA 48 D	CALLE 68 A SUR	CALLE 68 A BIS S	NO PRIORIZADO
19002867		CALLE 68 A BIS S	CALLE 68 B SUR	
19002897		CALLE 68 B SUR	CALLE 68 C SUR	
19002930		CALLE 68 C SUR	DIAGONAL 68 B S	
19002840	CALLE 68 A BIS S	CARRERA 48 D	CARRERA 49	NO PRIORIZADO
19002751	CALLE 68 A BIS S	CARRERA 48 G S	CARRERA 49	

Una vez consultados los procesos contractuales, así como los listados de vías a seleccionar por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para su intervención, se constató que la Vía de su interés no se encuentra priorizada en la formulación de proyectos de inversión, ni en contratos vigentes de construcción o mantenimiento.

Por otra parte, a la fecha, los recursos correspondientes a la actual vigencia, se encuentran comprometidos para la ejecución de las obras programas previamente. Sin embargo, las obras que no fueron viabilizadas, serán relacionadas en una base de datos con el fin de analizar la posibilidad de intervención, basados en un proceso de priorización de obras de la localidad establecidos por parámetros jurídicos, técnicos y presupuestales en próximas vigencias.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236920396351

Fecha: 05-07-2023

20236920396351

Página 2 de 3

No obstante, incluir los segmentos en el modelo de priorización, constituye una herramienta de gestión de la entidad, más no implica su inmediata ejecución, la cual dependerá de la disponibilidad de recursos, así como de la distribución de metas del Plan de Desarrollo Local.

En cuanto al parque de su interés ubicado en la dirección Calle 68c sur con carrera 48d, este despacho procede a dar respuesta de la siguiente manera:

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, solo puede intervenir parques vecinales y de bolsillo, aclarando así, que se deben identificar los parques de su interés para realizar la revisión correspondiente.

A la fecha los recursos correspondientes a la actual vigencia, se encuentran comprometidos para la ejecución de las obras programadas previamente. Sin embargo, las obras que no fueron viabilizadas, serán relacionadas en una base de datos con el fin de analizar la posibilidad de intervención, basados en un proceso de priorización de obras de la localidad, establecidos por parámetros jurídicos, técnicos y presupuestales en próximas vigencias.

El parque visitado, será incluido en una base de datos con el fin de analizar la posibilidad de intervención en próximas vigencias:

ID PARQUE	UPZ	NOMBRE DEL PARQUE	DIRECCIÓN	TIPO	BARRIO	UPZ
19-152	70	Urbanización Candelaria La Nueva II Sector 1a etapa	Calle 68c sur con carrera 48d	Bolsillo	Verona	Jerusalem

No obstante, incluir los parques en el modelo de priorización, constituye una herramienta de gestión de la entidad, mas no implica su inmediata ejecución, la cual dependerá de la disponibilidad de recursos, así como de la distribución de metas del Plan de Desarrollo Local.

Por último, en el recorrido realizado el 24 de mayo de 2023, se informa de la estrategia "Juntos Cuidamos Ciudad Bolívar" los compañeros del área de DDHH se permiten relacionar la información a continuación:

Desde el área de Derechos Humanos de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se lleva a cabo la estrategia de juntos cuidamos Ciudad Bolívar, esta estrategia realiza embellecimientos y recuperación de espacio público, dónde se tiene en cuenta a la comunidad para que ellos mismos pinten y ayuden a embellecer el sector, ya que lo que se desea es una apropiación del espacio.

Para poder realizar un embellecimiento y tener una recuperación de espacio se tiene en cuenta ciertos parámetros:

- 1- Se ingresa a la base de datos por orden de solicitud y así mismo se llevará a cabo la intervención.
- 2- Se tendrá contacto con la persona que realiza la solicitud, para acordar día de reunión y realizar un acta de solicitud de materiales (pintura, brochas, rodillos).
- 3- Se realiza caracterización del lugar y se hace un registro fotográfico.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236920396351

Fecha: 05-07-2023

20236920396351

Página 3 de 3

- 4- Para llevar a cabo la intervención y entrega de materiales, se debe hacer una pequeña sensibilización y/o formación sobre cultura ciudadana.
- 5- Se realiza la intervención para la fecha acordada y solo se dará materiales si la comunidad se encuentra ese día de la intervención, de lo contrario se reprograma la intervención.
- 6- Se realizará seguimiento a las intervenciones realizadas.

Por lo anterior, se da respuesta de fondo en los términos solicitados.

Cordialmente,

TATIANA PINEROS LAVERDE
Alcaldesa Local (E) de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jimmi Alexander Palacios Contratista FDLCB Firmado
Revisó: Mario Leandro Castro Contratista FDLCB Firmado
Aprobó: Efraín Barros Segrera Contratista FDLCB Firmado





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236900385711

Fecha: 28-06-2023

20236900385711

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

690

Teniente Coronel

FREDY ALEXANDER FONSECA NIÑO

Comandante de Batallón de Policía Militar N 13

Carrera 50 # 18-05 Puente Aranda

bpm13@buzonejercito.mil.co

juan.gonzalezag@buzonejercito.mil.co

Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

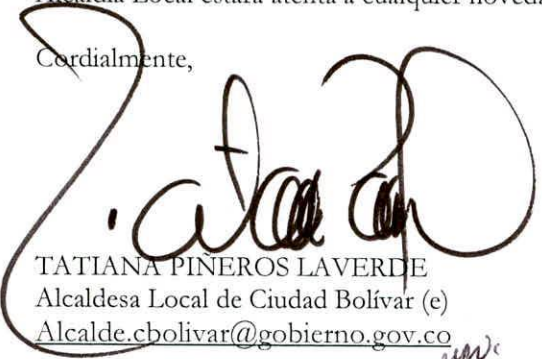
ASUNTO: Solicitud Apoyo diligencia Entrega de Inmueble.

REFERENCIA: Despacho Comisorio No 0042 del 9 de junio de 2023..

Respetado Teniente Coronel

Con el propósito de adelantar la diligencia en referencia, comedidamente me permito solicitar el acompañamiento de batallón de policía Militar No. 13, a Diligencias de Despachos Comisorios entrega de inmueble decretada por el Juez correspondiente, para el 26 de julio de 2023, el punto de encuentro será la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar a las 7:30 am, ubicada en la Diagonal 62 Sur No. 20F-20 de esta ciudad, la Alcaldía Local estará atenta a cualquier novedad a través de la línea 304-2430692.

Cordialmente,


TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (e)
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Yolanda P. García Avila / Contratista ALCB
Revisó y aprobó: Sharon Paulett Bernal Agudelo / Contratista ALCB

**BATALLÓN DE POLICIA
MILITAR No. 13**

Gral. "Tomas Cipriano de Mosquera"

REGISTRO: AA 14 ANA

FECHA: 06 JUL 2023 HORA: 10:16

No. REGISTRO: _____

**Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar**

Diagonal 62 S N° 20 F-20

Código postal 111941

Tel. 7799280

Información Línea 195

www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236900385551
Fecha: 28-06-2023

20236900385551

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(690)

Teniente Coronel
FREDY ALEXANDER FONSECA NIÑO
Comandante de Batallón de Policía Militar N 13
Carrera 50 # 18-06 Puente Aranda
bpm13@buzonejercito.mil.co
juan.gonzalezag@buzonejercito.mil.co
Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: Solicitud Apoyo diligencia Entrega de Inmueble.

REFERENCIA: Despacho Comisorio No 0071-23 de 19 de febrero de 2020.

Respetado Teniente Coronel

Con el propósito de adelantar la diligencia en referencia, comedidamente me permito solicitar el acompañamiento de batallón de policía Militar No. 13, a Diligencias de Despachos Comisorios entrega de inmueble decretada por el Juez correspondiente, para el 12 de julio de 2023, el punto de encuentro será la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar a las 7:30 am, ubicada en la Diagonal 62 Sur No. 20F-20 de esta ciudad, la Alcaldía Local queda atenta cualquier novedad a través de la línea 3042430692.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (e)
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Miguel Alejandro Moreno Osuna / Contratista ANCB
Revisó y aprobó: Sharon Paulett Bernal Agudelo / Contratista ANCB

**BATALLÓN DE POLICIA
MILITAR No. 13**

Gral. "Tomás C. de Mosquera"

REGISTRO: DA 14 ANA

FECHA: 06 JUL 2023 HORA 10:16

No. REGISTRO: _____

